



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0701/2016

BITÁCORA: 29/DK-0058/03/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Marzo de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
Y RECURSOS NATURALES

**ANDRÉS ÁLVAREZ CARMONA**  
**CALLE ORQUÍDEA 18 SAN PEDRO LA CUEVA**  
**90257 TLAXCO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1370/2012 de fecha 15 de Agosto de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-29-034-AAC-001/12** ubicado en ORQUIDEA N° 18 SAN PEDRO LA CUEVA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 3.                 | 586           | 588         | 15086752                  | 15086754                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE** SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU**

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Elomón, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-  
Presente **DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA**

RVC/EFR/HCG/DCS

